

## CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES ANDALUCES DEL SECTOR DE LA MÚSICA EN BIME BILBAO

**Bilbao, del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2024**

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, tiene reconocida expresamente entre sus funciones, artículo 6.2ª) en sus estatutos, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones, y actividades culturales.

Asimismo, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es la entidad encargada de la ejecución del Programa de Internacionalización Andalucía.Cultura, destinado a la promoción de las empresas creativas y culturales en los mercados nacionales e internacionales, cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades de acceso y promoción del sector cultural andaluz en ferias, mercados y encuentros profesionales destinados a favorecer la internacionalización de los proyectos creativos y culturales andaluces.

El Programa de Internacionalización, dotado con una contribución comunitaria del 85% a través del Programa Andalucía FEDER 2021-2027, se encuadra en el eje destinado a la mejora de la competitividad de las pymes y la creación de empleo, mediante el desarrollo de su capacidad para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, e implicarse en procesos de innovación.

BIME es un encuentro de referencia para la industria musical iberoamericana, un espacio para conectar continentes, establecer relaciones comerciales y de negocio, compartir conocimientos y conocer las últimas innovaciones en todo lo relacionado de manera directa o indirecta con la música. A la vez, una plataforma donde descubrir a los artistas más prometedores de la escena nacional e internacional.

Durante los cuatro días de duración del mercado, compradores internacionales, agentes de ventas, distribuidores, discográficas y programadores de festivales tendrán a su disposición lo más reciente de las producciones musicales andaluzas; permitiendo a los profesionales explorar nuevos mercados. Se espera que participen en BIME Pro, 1.700 empresas responsables de 300 festivales y 4.500 asistentes profesionales. En BIME Live, 21.300 asistentes, 90 artistas repartidos en 12 escenarios.

En este importante encuentro, la Agencia quiere ser plataforma de difusión en el exterior de la producción musical y los servicios de profesionales, empresas y entidades andaluzas del sector, para promover sinergias y alianzas que generen oportunidades de negocio.

Web de BIME: <https://www.bime.net>

## CONVOCATORIA

### PRIMERO. OBJETO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales impulsa esta convocatoria para la participación de profesionales del sector de la música de Andalucía en BIME Bilbao, que se celebrará del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2024, con el objeto de favorecer la internacionalización de las empresas del sector de la música de Andalucía.

Esta acción forma parte del Programa de Internacionalización de la Cultura de Andalucía, cofinanciado por el el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, y dotado con una contribución comunitaria del 85%.

### SEGUNDO. BENEFICIARIOS

Podrán participar en la presente convocatoria aquellas empresas andaluzas dedicadas profesionalmente a los distintos sectores de la industria musical andaluza con sede fiscal en Andalucía (en adelante empresas), cuyas propuestas reúnan las características especificadas en el punto cuarto de esta convocatoria.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales podrá solicitar documentación adicional que tenga por objeto aclarar y justificar el contenido de las informaciones remitidas.

### TERCERO. SOLICITUD. MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. La solicitud deberá ser presentada mediante la cumplimentación del formulario de candidatura online y acompañada de la documentación obligatoria recogida en el punto cuarto de la presente convocatoria. Rogamos cumplimenten/revision con detenimiento todos los datos incluidos ya que de la misma se tomarán los necesarios para la valoración de las solicitudes y para la campaña de comunicación en el caso de resultar seleccionadas.

#### Enlace al formulario

2. El plazo de presentación de solicitudes **comenzará el día 01 de julio de 2024 y finalizará el día 14 de julio de 2024 (ambos Inclusive)**.

### CUARTO. CONTENIDO DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

**La convocatoria está dirigida a profesionales andaluces del sector de la música que deseen asistir al mercado profesional BIME Pro**, con el fin de dar a conocer la oferta musical andaluza a los agentes internacionales más importantes y explorar posibilidades de exportación de artistas andaluces a través de reuniones y encuentros de negocio con agentes internacionales.

**Adicionalmente, las empresas que lo deseen pueden optar a participar en los showcases BIME Live** previstos para las entidades que conforman la Delegación de Andalucía. Para ello, cada empresa podrá proponer hasta dos candidaturas a los showcases, pudiendo seleccionarse un máximo de una banda por empresa. Entre todas las propuestas seleccionadas, será la organización de BIME Live quien seleccione las 3 bandas andaluzas que formarán parte de la programación.

Las solicitudes para ambas modalidades se realizarán a través del formulario de inscripción y se acompañarán **obligatoriamente** de la siguiente documentación :

- Certificado de residencia fiscal en Andalucía.

- Documentación acreditativa del alta en el epígrafe correspondiente en el caso de que la persona solicitante sea persona física (profesional autónomo) o estatutos o documentación equivalente donde se concrete el objeto social de la entidad en caso de que la solicitud se presente en nombre de una persona jurídica.
- DNI de la persona que asistirá a BIME PRO en representación de la empresa.
- **Documento único.** Candidatura que contenga:
  - Dossier de artistas/bandas que representa.
  - Documentación que acredite que el solicitante ostenta los derechos de representación del artista/s o banda/s.
  - Acreditación de la trayectoria de la empresa en mercados internacionales (contratos, certificados de actuación ó asistencia)
- **Documento único.** Plan de Internacionalización que incluya, al menos:
  - Análisis de las capacidades de la empresa.
  - Objetivos.
  - Mercado potencial.
  - Canales de entrada a ese mercado potencial.
  - Selección del producto o servicio.
  - Plan de comunicación.
  - Fuentes de financiación.

Adicionalmente y de forma voluntaria, se podrá presentar dossier sobre la empresa, material audiovisual promocional, otros soportes de difusión, dossier de prensa, etc.

## QUINTO. COMPROMISOS DE LAS PARTES

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales facilitará a las empresas seleccionadas los siguientes servicios:

- Acreditación presencial gratuita para un representante de cada una de las empresas seleccionadas a través de la presente convocatoria.
- Stand institucional físico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Junta de Andalucía) que serviría como “paraguas” en el que trabajar, mantener reuniones, recibir a programadores o agentes y mostrar material promocional.
- Presencia e información pública en el stand virtual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Junta de Andalucía) en la plataforma BIME PRO.
- Cóctel networking de Andalucía en BIME PRO.
- Alojamiento y gestión del mismo, para un representante de cada una de las empresas seleccionadas.

A aquellas empresas cuyas candidaturas resulten seleccionadas para participar en los showcases BIME Live, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales facilitará los siguientes servicios:

- Acreditaciones para asistir a BIME PRO para los artistas.
- Un showcase por artista/banda en la programación de BIME LIVE, que incluirá:
  - Sala de concierto
  - Sistema PA
  - Backline (standard, mque será confirmado por la organización según la formación/banda)
  - Personal técnico
  - Cena/catering para la banda.
- Alojamiento. Una noche por banda con un máximo de tres habitaciones dobles/twins para la banda.
- Contribución para el desplazamiento, por importe máximo de 240 € por banda.
- Paquete de comunicación (página web, plataforma digital, redes sociales, guía impresa, newsletters...).

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en ningún caso abonará, y quedan por tanto excluidos de la presente convocatoria, otros gastos que pudieran tener los representantes de las empresas seleccionadas o las bandas programadas.

Por su parte, el beneficiario se compromete a entregar en el plazo y forma especificada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, los materiales necesarios para la elaboración de los elementos divulgativos y promocionales necesarios para la difusión de la actividad.

Cada empresa será responsable de la gestión de los derechos correspondientes para la emisión pública de las imágenes, quedando la Agencia exenta de responsabilidad en el caso de que nos envíen material sobre el que no tengan derecho.

Las empresas seleccionadas para participar en los showcases deberán compartir en sus canales de comunicación y redes sociales los materiales de comunicación creados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales para BIME LIVE, así como citar a la Agencia en las comunicaciones relacionadas con esta participación.

Asimismo, las entidades seleccionadas deberán aportar documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones fiscales con Hacienda, la Agencia tributaria andaluza y con la seguridad social.

Con el objetivo de proceder a la medición de los indicadores del proyecto, la empresa participante en la acción, se obliga a aportar cuanta información le sea requerida en relación con el impacto de la acción en su actividad empresarial, tales como:

- Cuestionario de evaluación de impacto.
- Cuentas anuales de la entidad del ejercicio previo y posterior a la actividad de internacionalización. En el caso de profesionales autónomos, se deberá presentar modelo 390 IVA Declaración Resumen Anual o Declaración de la Renta de los ejercicios previo y posterior a la actividad.
- Cualquier otra información adicional o alternativa, necesaria para la justificación de los indicadores del proyecto.

## SEXTO. PROCEDIMIENTO Y CRITERIO DE SELECCIÓN

Procedimiento para la selección de las empresas que acudirán a BIME:

Una vez finalizado el plazo de inscripciones se constituirá un Comité de Selección que valorará las candidaturas recibidas. Este Comité estará formado por cuatro miembros del equipo técnico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, quienes serán designados mediante Resolución de la Gerencia.

Para que las candidaturas sean consideradas admisibles, deberán estar acompañadas de la documentación obligatoria detallada en el punto cuarto de la presente convocatoria. **Aquellas candidaturas que no aporten la documentación obligatoria exigida, quedarán excluidas del proceso de valoración.**

Criterios:

Durante el proceso de evaluación, el Comité de Selección valorará hasta en un máximo de 35 puntos para cada candidatura en base a los siguientes criterios:

- Trayectoria empresarial (Máximo 10 puntos)
  - Empresas con fecha de inicio de actividad comprendido entre 2 y hasta 5 años antes de la fecha de la presente convocatoria: 6 puntos.

- Empresas con fecha de inicio de actividad comprendido entre 5 y hasta 10 años antes de la fecha de la presente convocatoria: 8 puntos.
- Empresas con fecha de inicio de actividad superior a 10 años antes de la fecha de la presente convocatoria: 10 puntos.
- Calidad y potencial internacional de los artistas representados. (Máximo 10 puntos)
  - Alta calidad y potencial: 10 puntos
  - Media calidad y potencial: 5 puntos
  - Baja calidad y potencial: 0 puntos
- Trayectoria en mercados internacionales (Máximo 5 puntos)
  - Asistencia a 1 mercado internacional en los últimos 5 años: 1 punto
  - Asistencia a 2 mercados internacionales en los últimos 5 años: 2 puntos
  - Asistencia a 3 mercados internacionales en los últimos 5 años: 3 puntos
  - Asistencia a 4 mercados internacionales en los últimos 5 años: 4 puntos
  - Asistencia a 5 mercados internacionales en los últimos 5 años: 5 puntos
- Plan de Internacionalización (Máximo 10 puntos)
  - El plan de internacionalización presentado es completo y define con detalle la estrategia de internacionalización de la entidad: 10 puntos
  - El plan de internacionalización presentado es completo y define de manera genérica la estrategia de internacionalización de la entidad: 5 puntos
  - El plan de internacionalización presentado es incompleto y no define la estrategia de internacionalización de la entidad: 0 puntos

De entre todas las candidaturas recibidas, se seleccionará un máximo de 12 empresas participantes. En caso de empate y **con el objetivo de favorecer una mayor presencia de la mujer en el sector, se dará prioridad a las empresas representadas por mujeres en BIME. Como segundo criterio de desempate**, se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes.

Para aquellas empresas cuyas candidaturas no hayan sido seleccionadas para su participación presencial, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, ofrece la posibilidad de participar en la actividad, a través de 10 acreditaciones online ó la aplicación del 25% de descuento en acreditaciones online y presenciales adicionales.

La selección de las candidaturas para las participación en los showcases BIME Live, será realizada por la organización de BIME, quien de acuerdo a su criterio, seleccionará un máximo de 3 bandas andaluzas.

## **SÉPTIMO. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN**

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales valorará las propuestas una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes. El resultado de la convocatoria será comunicado a las entidades por correo electrónico. En caso de necesidad, podrá establecerse un plazo para la subsanación de documentación de 5 días naturales, mediante correo electrónico.

En caso de renuncia de alguno de los beneficiarios, la Agencia acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión al solicitante o solicitantes siguientes al último beneficiario.

La AAIICC podrá solicitar toda la documentación adicional que considere necesaria y que tenga por objeto aclarar y justificar el contenido de las informaciones remitidas.



## **OCTAVO. CONTACTO**

Programa de Internacionalización Andalucía.Cultura  
[internacionalizacion.aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:internacionalizacion.aaiicc@juntadeandalucia.es)

## **NOVENO. PROTECCIÓN DE DATOS**

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, serán tratados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de forma compatible con los fines para los que fueron recabados. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y de oposición puede dirigirse a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. Tlf. 34 955929140 o mediante correo dirigido a [adpd.aaiic@juntadeandalucia.es](mailto:adpd.aaiic@juntadeandalucia.es).